

El Tribunal de Selección nº 8, encargado de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del personal funcionario del **Cuerpo TÉCNICO, especialidad INFORMÁTICA**, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, turno libre (ESTABILIZACIÓN), convocadas por ORDEN de 23 de diciembre de 2022 (DOE 247 de 28 de diciembre), **en sesión celebrada el día 13 de julio de 2024 con el fin de valorar la reclamación presentada por un aspirante al ejercicio tipo test de la fase de oposición**, celebrado el día 30 de junio de 2024, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: DESESTIMAR la reclamación presentada por el aspirante.

SEGUNDO: CONFIRMAR la validez de todas las preguntas que conforman el ejercicio tipo Test y de las respuestas consideradas como válidas por este Tribunal.

TERCERO: Dar traslado al Servicio de Selección de la Dirección General de Función Pública de este Acuerdo para su publicación.

En Mérida a 13 de julio de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo. Juan Antonio Montero Benítez



LA SECRETARIA

Fdo. Ana V. Hierro Hierro